PROCESO: EJECUTIVO - ACCIÓN PERSONAL

REINTEGRA S.A.S. NIT 900.355.863-8, ENDOSATARIO DE BANCOLOMBIA S.A. NIT 890.603.938-8 ANTONIO BONILLA NOVA C.C. 91'263.226 DEMANDANTE: DEMANDADO:

RADICADO: 680013103011-2023-00180 00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa al Despacho del señor Juez, informando que se encuentra efectuada la liquidación en costas.

Janeth Patricia Monsalve Jurado Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2023-00180-00

Bucaramanga, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes la liquidación de costas elaborada por la Secretaría, en la suma total de: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS (\$14'477.830).

Ejecutoriada la presente providencia, remítase el expediente al Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA JUEZ (2)

Para notificación por estado 115 del 27 de octubre de 2023

Firmado Por: Leonel Ricardo Guarin Plata Juez Circuito Juzgado De Circuito Civil 011 Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a2117ca0ef1502b38dcab7c60d6e603f16bdafede8de4f2e87b114903dd735a8 Documento generado en 26/10/2023 12:04:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica